

Expediente: **1366/10**

Carátula: **VALLANTE EDGARDO ALFREDO C/ ASOC. MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279615442 - VALLANTE, EDGARDO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - ASOC. MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1366/10



H105015743592

JUICIO: VALLANTE EDGARDO ALFREDO c/ ASOC. MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 1366/10. - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

Proveyendo presentación ingresada en fecha 27/06/2025, por el letrado Rank, por la actora :

1) A lo solicitado: Considerando que conforme surge del informe del Registro Inmobiliario presentado en fecha 06/11/2024, se encuentra trabado el embargo en la presente incidencia, por ello, de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 28/11/2022. A tales efectos, se le hace saber que la sentencia interlocutoria referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.

2) Por lo arriba expuesto, se procede a sacar el carácter de "acceso reservado" a los autos del rubro. -PCRA

Actuación firmada en fecha 30/06/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.